

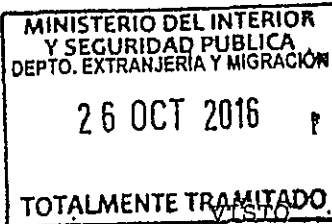
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 216921

SANTIAGO, 30 de Septiembre de 2016

N°Int: 6896009



VISTO estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Eder DIAZ MOSQUERA RUN: 24.735.493-K
2. Don Luis Fernando GADELLA GUTIERREZ RUN: 23.995.031-0
3. Doña Mariana Jesus GERONIMO ROMAN RUN: 14.732.525-8
4. Doña Taina Diane Carroll NICOLAS RUN: 24.929.406-3
5. Don Jean Francois SAINT-CLAIR RUN: 24.809.514-8
6. Doña Celina TUMIRI ANTONIO RUN: 25.019.668-7
7. Don Luis Alberto SANCHEZ MARQUEZ RUN: 24.266.704-2
8. Doña Anny Kattia VELASQUEZ QUEVEDO RUN: 24.004.313-0
9. Don Jorge Ivan ZARAZA ROJAS RUN: 24.340.179-8
10. Doña Marina ROJAS RUN: 25.036.425-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SAMDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN